

TARTAGAL, 02 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION N° 500-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.319/21.

VISTO:

Las notas emitidas por los agentes de Sede Regional Tartagal, Rodolfo Molina encargado de cocina y Laura Cuellar a cargo de Bienestar Universitario; Cristian Urriche a cargo de mantenimiento; Prof. Juan Escalante y lic. Josefa Ceballos de la Carrera de Enfermería y Sr. Jorge Daniel Sardinias Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la contratación de diversos servicios para trabajos de mantenimiento de equipos y edilicio en distintos sectores de la Sede.

Que en el presente Expediente obran comprobantes de gastos de las firmas: "BRANDAN WALTER DANIEL" y "SERVICIOS Y LOGISTICA LOPEZ" por reparación de heladera y aires acondicionados en Comedor de Estudiantes; "CAVINOR" por cambio de vidrios en aulas y laboratorio; "TORRES VIDRIOS" colocación de vidrios en transparentes; "ALFONSO RODRIGO FERNANDO" mantenimiento de aire acondicionado; "APONTE PAULINO JUAN" reparación de motores de extractores de aire; "TEJERINA SERGIO DANIEL" esmerilado en ventana de box de enfermería y "TRANSPORTE VIRGEN DE LA PEÑA S.R.L." por servicio de desagote de cámara séptica.

Que todos los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON UN CENTAVO (\$ 128.960,01), abonado a las firmas: "BRANDAN WALTER DANIEL", "SERVICIOS Y LOGISTICA LOPEZ", "CAVINOR", "TORRES VIDRIOS", "ALFONSO RODRIGO FERNANDO", "APONTE PAULINO JUAN", "TEJERINA SERGIO DANIEL" y "TRANSPORTE VIRGEN DE LA PEÑA S.R.L.", por servicios brindados en el mantenimiento de equipos y edilicio de la Sede Regional Tartagal.


ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales: Pesos: Treinta y seis mil trescientos sesenta con un centavo (\$ 36.360,01); 3.3.3 Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos: Pesos: Ochenta mil quinientos (\$ 80.500,00) y 3.3.5 Limpieza, Aseo y Fumigación: Pesos: Doce mil cien (\$ 12.100,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

Soi


T.U.P. Adolfo B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a